

6



DECRETO N° 0800

NEUQUÉN, 08 JUL 2011

VISTO:

La próxima renovación de autoridades electivas municipales; y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo al Artículo 85º, Inciso 16) de la Carta Orgánica Municipal, es atribución del Intendente Municipal convocar a elecciones municipales;

Que conforme al Artículo 54º) de la Carta Orgánica Municipal el Concejo Deliberante se renovará por mitades cada bienio;

Que la fecha del comicio debe cumplir con los recaudos previstos en el Artículo 168º) de la Carta Magna Municipal y la legislación electoral aplicable supletoriamente, de acuerdo al Artículo 169º) del ordenamiento citado;

Que resulta oportuno convocar a elecciones para elegir Intendente Municipal y nueve (9) Concejales e igual número de suplentes, correspondientes a la renovación parcial del Órgano Deliberativo, para el día 23 de octubre de 2011, fecha que coincide con las elecciones convocadas a nivel nacional para elegir la fórmula de Presidente y Vicepresidente de la Nación, Senadores y Diputados Nacionales mediante Decreto Nacional N° 586/11;

Que la Ley Nacional N° 15.262 prevé la posibilidad de realizar simultáneamente las elecciones municipales con las nacionales, debiendo observarse las disposiciones allí previstas;

Que para el caso de realizar elecciones simultáneas, el Artículo 168º) de la Carta Orgánica Municipal dispone que deben utilizarse boletas separadas y de distinto color;

Que es necesario el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) CONVOCAR para el día 23 de octubre de 2011, a los electores en el ----- orden municipal a elecciones ordinarias para la elección de Intendente Municipal y nueve (9) Concejales Titulares y nueve (9) Concejales

CONSTE que la presente fotocopia ES COPIA fiel de la primera copia del original que he tenido ante mi vista.-

Fecha: 20 / 07 / 11

Dr. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora Municipal de Despacho
Secretaría de Coordinación y Economía
Municipalidad de Neuquén

Dr. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora Municipal de Despacho
Secretaría de Coordinación y Economía
Municipalidad de Neuquén

X

Suplentes, de conformidad a los establecido en los considerandos del presente Decreto.-

Artículo 2º) El Acto Eleccionario se llevará a cabo el día fijado en el Artículo ----- 1º) del presente Decreto, en el horario de 08:00 hs. a 18:00 hs., y en los lugares que oportunamente designen las autoridades electorales. El mismo se realizará en forma simultánea con las elecciones para elegir la fórmula de Presidente y Vicepresidente de la Nación, Senadores y Diputados Nacionales convocadas por el Poder Ejecutivo Nacional por Decreto Nº 586/11, de conformidad a las disposiciones de la Ley Nacional Nº 15.262 y del Decreto Nacional Nº 17.265/59.-

Artículo 3º) NOTIFICAR el presente Decreto a la Junta Electoral Provincial, a la ----- Junta Electoral Nacional y al Ministerio del Interior de la Nación a fin de que se remita a la autoridad respectiva, conforme lo establecido en el Artículo 7º) del Decreto Nacional Nº 17.265/59.-

Artículo 4º) COMUNICAR al Poder Ejecutivo Nacional, a fin de dar cumplimiento ----- al Artículo 2º), de la Ley Nacional Nº 15.262, que las autoridades a elegir son Intendente Municipal y nueve (9) Concejales Titulares y nueve (9) Concejales Suplentes, de conformidad a lo establecido en el Artículo 1º) del Presente Decreto, y que el sistema por el cual debe procederse a la adjudicación de las representaciones es el establecido en la Constitución de la Provincia del Neuquén, de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 53º), in fine, de la Carta Orgánica Municipal, considerándose el ejido municipal como distrito electoral único.-

Artículo 5º) El presente Decreto será refrendado por la señora Secretaria ----- de Coordinación y Economía.-

Artículo 6º) REGÍSTRESE, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Di----- rección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE.-**

GP.-
ES COPIA



FDO) FARIZANO
BIANCHI.-

[Handwritten signature]
Dña. GRACIELA M. I. PÉREZ
Directora Municipal de Despacho
Secretaría de Coordinación y Economía
Municipalidad de Neuquén

CONSTE que la presente
fotocopia ES COPIA fiel de la
primera copia del original que
he tenido ante mi vista.-
Fecha: 201 07 11

[Handwritten signature]
Dña. GRACIELA M. I. PÉREZ
Directora Municipal de Despacho
Secretaría de Coordinación y Economía
Municipalidad de Neuquén

PROS
BOFFA JUDICIAL NEUQUÉN
JUZGADO ELECTORAL PROVINCIAL
A LAS ENTRADAS
RECEBIDO
22 JUL 2011 10 31
PUESTO A DESPACHO
[Handwritten initials]